

XV 2017

CIRCUITO

**DANZA Y TEATRO CONTEMPORÁNEOS
GIRA DE ESPECTÁCULOS
NUEVA CREACIÓN EN PROCESO
44 salas & 14 comunidades autónomas**

CONVOCATORIA

Plazo de inscripción hasta el 10 de febrero



CIRCUITO DE LA red

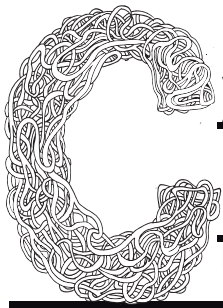


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL DE
LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA



Movilidad de Proyectos de Artes Escénicas Contemporáneas. Modalidades de participación:

1. Gira de espectáculos

1.1 creaciones de teatro contemporáneo, para público adulto o familiar

1.2 creaciones de danza contemporánea, para público adulto o familiar

2. Gira de proyectos de nueva creación en proceso

La presente convocatoria está destinada a la **selección de propuestas artísticas de Artes Escénicas Contemporáneas**, para la **gira por salas de la Red de Teatros Alternativos en 2017**.

Tras una dilatada trayectoria como proyecto de coordinación entre espacios para favorecer la gira de compañías, el **Circuito de la Red** inicia un proceso de **cambio y adaptación** a las nuevas realidades de las Artes Escénicas Contemporáneas. Esta evolución del **Circuito de la Red** persigue favorecer **procesos de investigación y adecuarse mejor a las necesidades de creadores/as y compañías, salas y público**.

La presente convocatoria sigue siendo de tránsito hacia un modelo que acabará por definirse en futuras ediciones y que pretende **poner en valor otras experiencias distintas de la exhibición clásica**, pero sin prescindir de ella.

El **Circuito de la Red es un programa** impulsado por la **Red de Teatros Alternativos**, cuyo objetivo es facilitar la **movilidad** -por las diferentes salas de la Red- **de Proyectos de Artes Escénicas Contemporáneas concebidos** por creadores/as y compañías profesionales españolas.

Las **actividades** a realizar en el **Circuito de la Red** tendrán lugar dentro del Estado en **comunidades autónomas distintas** de la región de origen de la compañía o creador/a.

La misma compañía **no** podrá presentar **más de una propuesta** dentro de cada modalidad (1 ó 2). Podrá, sin embargo, presentar una a la modalidad 1 y otra a la modalidad 2, pero de ser ambas seleccionadas habrá de optar por una de las dos.

El **Circuito de la Red** cuenta con el apoyo del **Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)**.

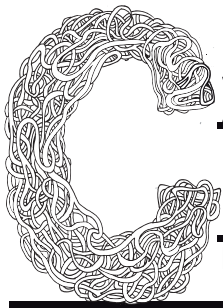
RELACIÓN ENTRE EL CIRCUITO DE LA RED Y LAS AYUDAS A GIRA DEL INAEM

El **Circuito de la Red** está sostenido en parte por las ayudas a gira de concurrencia competitiva que convoca anualmente el INAEM. La convocatoria del **Circuito de la Red 2017** es una herramienta destinada a crear un **repertorio de espectáculos y creaciones en proceso de Artes Escénicas Contemporáneas**, susceptibles de ser girados por diferentes territorios en salas de la Red. El **Circuito de Danza y Teatro Contemporáneos** de la Red de Teatros Alternativos **se configurará a partir de este repertorio de propuestas** con el apoyo de esa línea de ayudas a gira. **La confirmación de ambos Circuitos y las propuestas que lo integren dependerá, por tanto, de las características de esta convocatoria** de ayudas a gira y su posterior resolución. La publicación de la convocatoria de estas ayudas públicas está prevista para el primer trimestre de 2017.

1) Las **compañías que presenten una propuesta de gira de espectáculo de danza** (modalidad 1) al **Circuito de la Red** no es necesario que realicen ninguna gestión relativa a las ayudas de concurrencia pública citadas; no obstante, si una compañía decide -a título privado- presentar un proyecto de gira a la convocatoria de Ayudas a la danza, a lírica y la música 2017 del INAEM, las mismas representaciones no podrán figurar en los dos proyectos.

2) Para las **compañías que presenten una propuesta de gira de espectáculo de teatro** (modalidad 1) al **Circuito de la Red** será imprescindible que los seleccionados sean beneficiarios de una ayuda a gira en la convocatoria de Ayudas al teatro y al circo 2017 del INAEM (modalidad A1.1). La citada convocatoria exige que la compañía tenga forma jurídica empresarial (autónomos, empresas, cooperativas...). La Red **elaborará una guía específica de ayuda** para las compañías seleccionadas de manera previa a la finalización del plazo de solicitud de estas ayudas. **La Red comunicará a las compañías de teatro seleccionadas el plan de gira** necesario para realizar el trámite de la solicitud de la ayuda.

3) Para las **compañías que presenten una propuesta de nueva creación en proceso de teatro o danza** (modalidad 2) al **Circuito de la Red**, será imprescindible que los seleccionados sean beneficiarios de una ayuda a gira en la convocatoria 2017 del INAEM de Ayudas al teatro y al circo o Ayudas a la danza, a lírica y la música (modalidad A1.2 de danza o teatro, según proceda). Ambas convocatorias imponen las mismas restricciones citadas en el párrafo anterior respecto a la forma jurídica empresarial. La Red **elaborará una guía específica de ayuda** para las compañías seleccionadas de manera previa a la finalización del plazo de solicitud de estas ayudas. **La Red comunicará a las compañías de teatro o danza seleccionadas el plan de gira** que incluirá, al menos, un espacio de residencia con estreno y otro para gira; información que se añadirá al trámite de la solicitud de la ayuda.



Movilidad de Proyectos de Artes Escénicas Contemporáneas. Modalidades de participación:

1. Gira de espectáculos

REQUISITOS DE LOS ESPECTÁCULOS

Convocatoria dirigida a **compañías de Artes Escénicas** que dispongan de un **espectáculo de creación contemporánea** -para público adulto o familiar- del que puedan presentar una **grabación completa** realizada en el último año.

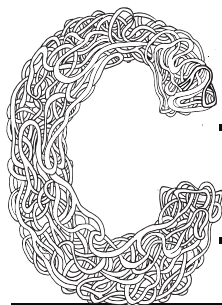
Los espectáculos deben estar adaptados o concebidos para espacios de **pequeño aforo**. Respecto al formato, desaconsejamos la participación de compañías que desplacen más de 5 personas en gira.

El espectáculo debe estar **terminado y producido** (no necesariamente estrenado), ser **viable técnicamente** en la mayoría de los espacios asociados a la **Red de Teatros Alternativos** y tener **duración suficiente** para poder exhibirse como un programa completo.

No podrá participar en la modalidad 1 del **Circuito de la Red** una compañía **por tercera edición consecutiva**, tampoco podrá repetir un **mismo espectáculo** seleccionado en una **edición anterior**.

SELECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

- 1) Finalizado el periodo de convocatoria, la Red informará en su página web de los espectáculos que cumplen las bases y están incluidos en el proceso de selección y **enviará a las salas los materiales recibidos**.
- 2) Las salas de la Red estudiarán los materiales de las propuestas. **Una vez valoradas enviarán a la Red una votación ordenada** por modalidad y preferencia, con indicación de aquellos espectáculos que están interesados en programar y son viables técnicamente en sus espacios. **El archivo con la votación de todas las salas será público**.
- 3) El **Circuito de la Red** estará formado por los proyectos que obtengan mejor valoración y puedan disponer de una **gira viable**. El listado definitivo de los espectáculos seleccionados que participarán en la presente edición del **Circuito de la Red** no se conocerá hasta la resolución provisional de las ayudas del INAEM.



GIRA DE LOS ESPECTÁCULOS SELECCIONADOS

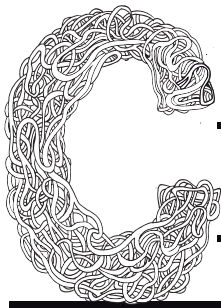
- 1) La Red se encargará de elegir los espacios de gira siguiendo como principal criterio el interés mostrado por las salas. Todas las actividades se realizarán fuera de la Comunidad Autónoma de origen de la compañía y sin repetir en una misma ciudad siempre que sea posible.
- 2) Corresponde a cada compañía y sala acordar las fechas concretas. En cualquier caso, las representaciones estarán comprendidas entre septiembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.
- 3) La Red programará las funciones de cada espectáculo seleccionado entre las diferentes salas de la Red, con un mínimo de 2 y un máximo de 4 actuaciones por espacio.
- 4) El número de actuaciones por compañía para todo el Circuito de la Red estará comprendido entre 6 y 15. Las funciones tendrán lugar en al menos 2 comunidades autónomas distintas y siempre en una región diferente a la de origen de la compañía.

SOLICITUD

La compañía deberá hacer llegar a la Red toda la documentación que se detalla a continuación. Todo el trámite se realiza online desde la página web de la Red. Posteriormente a la solicitud, la Red se encargará de distribuirlo entre las salas.

A) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PREVIA A LA INSCRIPCIÓN. Es imprescindible disponer o consultar éstos elementos con carácter previo a la realización de la inscripción.

- 1) Ayuda sobre el formulario de inscripción. Copia comentada de los campos del formulario online para facilitar su preparación previa. www.bit.ly/ayudaformcir17.
- 2) Ayuda sobre la petición de espacios. Archivo de ayuda en Excel para elegir previamente los espacios que se marcarán en el formulario online de solicitud. www.bit.ly/esp_cir17.
- 3) Dossier del espectáculo (archivo PDF, Word o similar). Se incluirá en el formulario como un link para su descarga.
- 4) Una imagen en alta resolución del espectáculo (archivo formato de imagen JPG o similar). Se incluirá en el formulario como un link para su descarga.
- 5) Plano técnico de luces (archivo PDF, JPG o similar). Se incluirá en el formulario como un link para su descarga.
- 6) Grabación completa del espectáculo en formato digital (en un único archivo en un formato habitual de vídeo digital como MP4 o similar). Tamaño máximo 1,5 GB. Se incluirá en el formulario como un link para su descarga. Los vídeos que superen 2 GB no serán tomados en consideración.



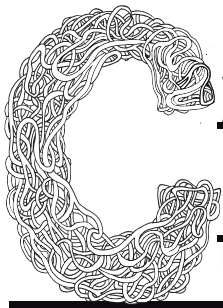
B) INSCRIPCIÓN. Tras la disposición y consulta de estos elementos, la inscripción se realiza de una vez mediante un formulario online. **El último día para formalizar la inscripción es el viernes 10 de febrero.**

Acceso al formulario de inscripción: www.redteatrosalternativos.org/altaespectaculo.

El link para la descarga de documentos (vídeo, dossier, etc...) debe permitir la descarga completa del archivo. En relación al vídeo, no será válido un link para su visionado en una web (como YouTube u otros similares) o que requiera, para la descarga del vídeo, asociarse a un servicio o acceder mediante usuario y clave. Aconsejamos que el envío del vídeo se haga mediante link de descarga de alguno de estos 4 servicios de alojamiento de archivos: **Dropbox, Google Drive, OneDrive o Box**. Estos 4 servicios han sido testados en ediciones anteriores y ofrecen **inmediatez** a la hora de poner **los materiales a disposición de las salas a través de nuestra intranet**.

C) CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN. Al enviar el formulario la página ofrece en su parte superior un mensaje de confirmación. **En la siguientes 48h** se remitirá al correo electrónico de contacto **acuse de recibo** con la información grabada de la solicitud.

.../...



Movilidad de Proyectos de Artes Escénicas Contemporáneas. Modalidades de participación:

2. Proyectos de nueva creación en proceso

Mediante esta modalidad la Red de Teatros Alternativos busca favorecer la movilidad de proyectos en territorios distintos al de origen de la compañía. La contribución del Circuito de la Red a estos proyectos en proceso será facilitar una residencia [preferentemente técnica], estreno y gira en condiciones similares a la modalidad 1 estableciendo con antelación los espacios receptores de la residencia y gira sobre la base del proyecto de nueva creación en proceso presentado y seleccionado.

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

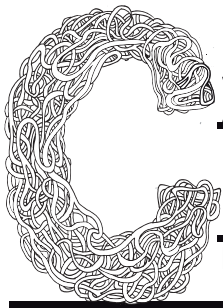
Convocatoria dirigida a creadores/as o compañías de Artes Escénicas que quieran finalizar un proyecto de investigación en 2017 fuera de su comunidad autónoma de origen (con estreno antes del 31 de octubre), dentro del ámbito de los nuevos lenguajes escénicos.

El proyecto presentado no podrá estar producido o estrenado. Para poder acogerse a la modalidad A1.2 de las ayudas al INAEM, es requisito que el proyecto tenga lugar en el marco de un programa de residencia o en un laboratorio de creación de una entidad radicada en una Comunidad Autónoma distinta de la propia e incorpore elementos multidisciplinares y/o performáticos.

SELECCIÓN DE PROYECTOS

1) Finalizado el periodo de convocatoria, la Red informará en su página web de los proyectos que cumplen las bases y están incluidos en el proceso de selección. La Red enviará los materiales recibidos a las salas interesadas en valorar la posibilidad de acoger la residencia o gira de este tipo de proyectos.

2) Se incluirán en el Circuito de la Red los proyectos que cuenten con una valoración positiva, con el visto bueno de la sala receptora de la residencia asociada a la Red y la mejor valoración de las salas que puedan acoger la gira. El número de proyectos de esta índole a incluir en el Circuito de la Red dependerá del presupuesto global sin que exista un compromiso mínimo respecto al número de proyectos a seleccionar. El listado definitivo de los proyectos seleccionados que participarán en la presente edición del Circuito de la Red no se conocerá hasta la resolución provisional de las ayudas del INAEM.



GIRA DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

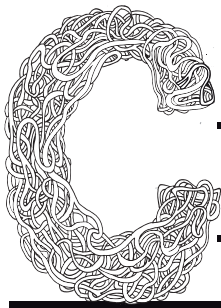
- 1) La Red se encargará de elegir los espacios para la residencia y gira en función del interés de las salas.
- 2) Corresponde a cada creador/a o compañía acordar las fechas concretas de residencia y exhibición con las salas receptoras. En cualquier caso, las actividades de exhibición estarán comprendidas entre septiembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 (la pieza se debe estrenar con fecha límite 31 de octubre).
- 3) La Red programará al menos 6 exhibiciones de cada proyecto seleccionado en al menos dos salas, con un mínimo de 2 y un máximo de 4 actuaciones por espacio. Estas exhibiciones tendrán lugar en comunidades autónomas distintas de la Comunidad Autónoma de origen del creador/a o compañía.

SOLICITUD

El/la creador/a o compañía deberá hacer llegar a la Red toda la documentación que se detalla a continuación. Todo el trámite se realiza **online** desde la página web de la Red.

A) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PREVIA A LA INSCRIPCIÓN

- 1) **Proyecto** (archivo PDF, Word o similar). Tamaño máximo 2500 palabras. Se incluirá en el formulario como un link para su descarga. Deberá contener al menos la siguiente información:
 - > **Denominación** del proyecto y ámbito de referencia principal (danza o teatro / adulto o familiar).
 - > **Descripción** general del proyecto de investigación y del momento en el que se encuentra.
 - > Relación de las personas que forman el **equipo** con indicación de su lugar de residencia.
 - > Descripción de los **acuerdos de colaboración** confirmados o previsibles con espacios de residencia no asociados a la Red (fechas, tipo de colaboración...) y descripción de **otros apoyos** de terceros (si los hubiere).
- 2) **Material elaborado o semi-elaborado (opcional)** del que se dispone en relación con el proyecto. Se incluirá en el formulario como un link para su descarga.
- 3) **Dossier del creador/a o compañía** (archivo PDF, Word o similar). Se incluirá en el formulario como un link para su descarga.



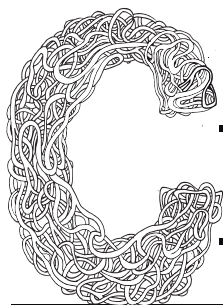
B) INSCRIPCIÓN. Tras la elaboración de estos elementos, la inscripción se realiza de una vez mediante un formulario online. **El último día para formalizar la inscripción es el viernes 10 de febrero.**

Acceso al formulario de inscripción: www.redteatrosalternativos.org/altaproyecto.

C) CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN. Al enviar el formulario la página ofrece en su parte superior un mensaje de confirmación. **En la siguientes 48h** se remitirá al correo electrónico de contacto **acuse de recibo** con la información grabada de la solicitud.

CONDICIONES GENERALES (PARA TODAS LAS MODALIDADES, 1 y 2)

- 1) Las compañías seleccionadas firmarán un contrato con la Red que estipulará las condiciones de la gira (fechas, espacios, condiciones económicas, derechos de autor, tipología de actividades y otras cuestiones generales) y un contrato con cada espacio con las condiciones técnicas y de acogida.
- 2) Los derechos de autor por la exhibición del espectáculo no podrán superar el 10% de los ingresos de taquilla. En cualquier otra circunstancia que suponga un coste superior (fijos mínimos, condiciones especiales...) la Red trasladará por contrato la responsabilidad del pago sobre el incremento que supere el 10% de taquilla a la compañía.
- 3) Las salas de la Red aportarán los medios técnicos habituales requeridos para la representación de los espectáculos en esta tipología de espacios, se encargarán de una correcta acogida de las compañías, ofrecerán el tiempo y los medios necesarios para el montaje y desmontaje y garantizarán una buena difusión en los medios de comunicación y redes sociales del material publicitario que le proporcionen la compañía y la Red.
- 4) Las compañías deberán adecuarse a las condiciones técnicas de las salas al tratarse en su mayoría de espacios de pequeño aforo. Las compañías deberán aportar un técnico y costear las necesidades técnicas especiales que requiera la exhibición de su espectáculo. Todos los elementos escenográficos, maquinaria o utilería que aparecen en el vídeo deberán ser aportados por la compañía. Las compañías seleccionadas se comprometerán a colaborar en la comunicación y publicidad del Circuito de la Red.
- 5) Se entenderá que el espectáculo presentado en la modalidad 1 es el que contiene la grabación completa. Cualquier modificación relacionada con la escenografía, elenco o cualquier otra circunstancia significativa deberá especificarse en la solicitud.
- 6) La incorporación de una propuesta al Circuito de la Red implica la confirmación por parte de la Red de la disposición de un presupuesto que no se podrá concretar hasta la definitiva resolución de las ayudas a gira del INAEM. A título orientativo, en la pasada edición el ingreso para las compañías como media por función fue de 1.250 € IVA incluido (en el caso de las compañías de teatro esta cuantía se corresponde con la aportación de la Red más la ayuda a gira recibida por la compañía). Desaconsejamos la presentación de propuestas cuyos costes de exhibición sean superiores a esa cuantía.



XV 2017
CIRCUITO
DE DANZA Y TEATRO CONTEMPORÁNEOS
PARA PÚBLICO ADULTO Y FAMILIAR

CONVOCATORIA

DUDAS Y CONSULTAS

+INFO en el chat de nuestra web en www.redteatrosalternativos.org

+34 915 226 940 // +34 645 799 205

circuito2017@redteatrosalternativos.org

www.twitter.com/RedTeatrosAlter

Red Teatros Alternativos

www.redteatrosalternativos.org/circuito

www.facebook.com/Red-Teatros-Alternativos-1637997643145711

OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

Programa del Circuito de la Red de la última edición: www.bit.ly/progCir2016

Bases convocatoria (este archivo): www.bit.ly/cbases17

Listado de salas asociadas a la Red de Teatros Alternativos: www.bit.ly/salasrta

Ver.1.0 (16ene2017)